

ANPE - Andalucía

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVENIO - 11 DE JUNIO DE 2026

Asunto: Adjudicación del profesorado de Religión para el curso 2026-2027.

Durante la reunión celebrada el pasado 11 de junio de 2026 se abordó el procedimiento de adjudicación del profesorado de Religión para el curso 2026-2027.

La Administración informó de que todo **el profesorado podrá realizar sus peticiones entre los días 21 y 24 de julio, ambos inclusive**. Asimismo, la Consejería se ha comprometido a publicar previamente las horas autorizadas para que el profesorado disponga de toda la información necesaria antes de efectuar sus solicitudes.

Todo el profesorado podrá solicitar ampliación horaria, cambio de destino o cualquier otra modificación que proceda. La adjudicación se realizará atendiendo al orden de las peticiones formuladas por cada docente en su solicitud.

En la reunión también se abordaron los criterios que regirán el procedimiento de adjudicación en toda Andalucía. Dichos criterios serán publicados próximamente para garantizar que todo el profesorado conozca con transparencia cómo se desarrollará el proceso.

Entre los aspectos contemplados en estos criterios destacan:

- * Las disminuciones horarias derivadas de la planificación educativa.
- * Las reducciones horarias para el profesorado mayor de 55 años.
- * Los incrementos horarios como consecuencia de la planificación educativa.
- * Las modificaciones de jornada.
- * La pérdida de jornada completa derivada de la planificación horaria.
- * La adjudicación de horas provisionales.
- * La adjudicación de horas no asignadas en fases anteriores.
- * La publicación de una resolución provisional y una resolución definitiva.

Tras la publicación de la resolución definitiva, se convocará un acto público al que deberán asistir el profesorado sustituto y aspirante. En dicho acto se adjudicarán tanto las horas que hayan quedado vacantes como las posibles sustituciones existentes hasta esa fecha.

Por su parte, ANPE propuso sustituir el actual sistema de adjudicación por horas por un modelo basado en tramos horarios y lotes, con el objetivo de mejorar la organización y la estabilidad del profesorado.

Asimismo, ANPE continúa insistiendo y trabajando para que la Administración establezca una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) específica para el profesorado de Religión de Secundaria.

ANPE mantiene su compromiso con el profesorado de Religión y seguirá siendo su voz ante la Administración en defensa de sus derechos e intereses profesionales.